



ESCANEAR



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Poder por Persona Moral

Página 1 de 1

13-08-2010 12:59:37

Antecedentes Registrales
PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Por Escritura No./Póliza No. 2340

Libro 21

De Fecha 07 del mes de DICIEMBRE de 2009

Fedatario Lic. LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA

Municipio MONTERREY (CIUDAD MONTERREY) Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que la Sociedad denominada:
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Representada por: INGENIERO HECTOR JASSO GUTIERREZ

Otorga

Al(los) Sr(es): RODOLFO ROBLES FRANCO

Poder 2

Para

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL PARA GESTION ADMINISTRATIVA Y FACULTAD LIMITADA DE DELEGACIÓN

Estado:

Datos generales del Representante

EL INGENIERO HECTOR JASSO GUTIERREZ, MANIFIESTA SER MEXICANO DE 75 SETENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 15-QUINCE DE DICIEMBRE DE 1934-MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, EMPRESARIO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO JAGH-341215-7WA, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO JAGH341215HCLSTC07, CON DOMICILIO EN CALLE MALAGA NÚMERO 109, COLONIA SAN PATRICIO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

DATOS DE PAGO

Derechos de Inscripción \$168.00

Boleta de Pago No. 14855747

Subsidio

Boleta de Pago No.

Fecha 08 Del Mes de ENERO

de 2010

Inscripción No. 51 De fecha 14 Del Mes de ENERO de 2010

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N. L.



Constitución de Sociedad Página 1 de 4

13-08-2010 12:59:26

Antecedentes Registrales

PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico

101480 1

Modalidad :

CAPITAL VARIABLE

Sociedad Mercantil
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura No./póliza No. 2077 Volumen Libro 16 Foja

De Fecha 20 Del mes de DICIEMBRE de 2006

Fedatario Lic. LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA

Municipio MONTERREY (CIUDAD MONTERREY) Estado 19 NUEVO LEÓN

Se constituyó la Sociedad denominada
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Con duración 99 años y domicilio en SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

Objeto Social

- 1).- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EL EJERCICIO DE DERECHOS SOCIETARIOS, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES;
- 2).- PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO TIPO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS ASÍ COMO FUSIONARSE ESCINDIRSE O PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN.
- 3).- COMPRAR, VENDER Y RECIBIR EN DEPÓSITO ACCIONES, BONOS, VALORES DE TODA CLASE ADMINISTRAR CARTERA VENCIDA DE EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS Y HACER RESPECTO DE ELLOS TODO TIPO DE OPERACIONES, OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS POR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, INCLUSO FACTORAJE O DE INTERMEDIACIÓN, SALVO AQUELLAS OPERACIONES PARA LAS QUE SE REQUIERA CONCESIÓN ESPECIAL O QUE ESTÉN ESTRICTAMENTE RESERVADAS POR LA LEY A LOS AGENTES DE VALORES O DE CASAS DE BOLSA.
- 4).- LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE, PRODUCTOS QUÍMICOS Y AGROPECUARIOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, ACCESORIOS, EQUIPOS VEHÍCULOS Y REFACCIONES Y EL USO Y EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS, CONCESIONES DE TRANSPORTE DE CARGA, PERMISOS, CONCESIONES DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, AUTORIZACIONES, PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL O NOMBRES COMERCIALES.
- 5).- PRESTAR SERVICIOS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y DE MERCADO, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, TRÁMITES ADUANEROS, SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EMPRESARIAL EN ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LEGALES, RELACIONES LABORALES, CONTABLES, PRODUCCIÓN, VENTAS, MERCADOTECNIA, RELACIONES PUBLICAS, INGENIERÍA, SISTEMAS, COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES.
- 6).- REPRESENTAR O SER AGENTE COMISIONISTA EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE TODA CLASE DE NEGOCIACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE PERSONAS Y EMPRESAS; DESTINAR SUS ALMACENES NAVES, BODEGAS, GRANEROS Y DEPÓSITOS ESPECIALES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O AGRÍCOLAS, ASÍ COMO A RECIBIR EN DEPÓSITO, MERCANCÍAS O PRODUCTOS NACIONALES, NACIONALIZADOS DE CUALQUIER CLASE, POR LOS QUE SE HAYAN PAGADO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, O MERCANCÍA NACIONAL O EXTRANJERA IN BOND CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 7).- OBTENER Y CONCEDER CRÉDITOS, OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECÍFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ADQUIRIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS CON CUALQUIER TÍTULO DE CRÉDITO, Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS





Constitución de Sociedad

TÍTULOS EMITIDOS Y ACEPTADOS POR TERCEROS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO.

8).- OTORGAR AVALES Y FIANZAS Y EN GENERAL GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS QUE TENGAN O NO INTERÉS EN LA SOCIEDAD, CON O SIN CONTRAPRESTACIÓN, ESTÉN O NO DICHAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DEMÁS FINES SOCIALES: SUSCRIBIENDO LOS TÍTULOS VALORES Y CELEBRANDO Y OTORGANDO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS.

9).- EL ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS DE CARGA, MAQUINARIA, EQUIPO MECÁNICO Y ELECTROMECAÁNICO, YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS POR CONDUCTO DE FINANCIAMIENTOS HIPOTECARIOS Y/O POR CONDUCTO DE FIDEICOMISOS. Y OTROS 3 INCISOS MAS.

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo \$100,000.00 No. de acciones o partes sociales 100

Capital social variable \$.00 No. de acciones o partes sociales 0

Desgloce de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número
Fijo	A	\$1,000.00	100

Suscritas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o Partes Sociales	Serie	Monto Total	Tipo de Capital
HECTOR JASSO GUTIERREZ		51	A	\$51,000.00	Fijo
EMMA LUISA SANCHEZ WOODWORTH		30	A	\$30,000.00	Fijo
CARMELA EUGENIA JASSO SANCHEZ		9	A	\$9,000.00	Fijo
ALEJANDRO RODRIGUEZ SEGOVIA		10	A	\$10,000.00	Fijo

Cláusula de extranjería: CLAUSULA DE ADMISIÓN

Administración a cargo de:

Consejo de Administración integrado por

Administrador único

HECTOR JASSO GUTIERREZ

Gerente





Constitución de Sociedad

13-08-2010 12:59:26

Con Facultades para A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. B).- EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL. C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. D).- PODER PARA ACTOS DE DOMINIO. E).- PODER GENERAL CAMBIARIO. F).- PODER GENERAL PARA GESTION ADMINISTRATIVA. G).- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN Y REVOCAR UNOS DE OTROS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. H).- NOMBRAR Y REMOVER DIRECTORES, GERENTES, DEPENDIENTES Y DEMÁS EMPLEADOS DE A SOCIEDAD FIJÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA. I).- ACEPTAR RENUNCIAS DE CONSEJEROS, DIRECTORES, GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y CONCEDERLES LICENCIAS. J).- FIJAR LOS PROGRAMAS DE OPERACIONES SOCIALES Y LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE LOS MISMOS DEBAN REALIZARSE. K).- ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD Y SUPRIMIRLAS. L).- DETERMINAR LOS ASUNTOS QUE HAYAN DE TRATARSE EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS Y HACER QUE SE INCLUYAN LOS PUNTOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES EN LAS ORDENES DEL DÍA DE LAS ASAMBLEAS QUE NO FUEREN CONVOCADAS POR SU INICIATIVA. M).- CONVOCAR ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. N).- CELEBRAR CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO Y FORMULAR REGLAMENTOS INTERIORES. O).- EMPLEAR LOS RECURSOS DISPONIBLES Y LOS FONDOS DE PREVISIÓN Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN LOS FINES PREDETERMINADOS POR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS O RESOLUCIONES DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. P).- LLEVAR LOS LIBROS Y LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA SOCIEDAD. Q).- RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CADA EJERCICIO SOCIAL.

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

RAUL RAYGOZA ESPARZA

Se nombró Apoderado(s) a

ALEJANDRO RODRIGUEZ SEGOVIA, JOSE JORGE ANTONIO FURBER GONZALEZ, ROBERTO RODARTE LAZO Y RICARDO RAUL ELIZONDO ARIZPE.

Con Facultades para

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. B).- EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL. C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. D).- PODER GENERAL CAMBIARIO. E).- PODER GENERAL PARA GESTION ADMINISTRATIVA. F).- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN Y REVOCAR UNOS DE OTROS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. H).- NOMBRAR Y REMOVER DIRECTORES, GERENTES, DEPENDIENTES Y DEMÁS EMPLEADOS DE A SOCIEDAD FIJÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA. I).- ACEPTAR RENUNCIAS DE DIRECTORES, GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y CONCEDERLES LICENCIAS. J).- FIJAR LOS PROGRAMAS DE OPERACIONES SOCIALES Y LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE LOS MISMOS DEBAN REALIZARSE. K).- ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD Y SUPRIMIRLAS. L).- CELEBRAR CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO Y FORMULAR REGLAMENTOS INTERIORES. M).- LLEVAR LOS LIBROS Y LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA SOCIEDAD. N).- RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CADA EJERCICIO SOCIAL.

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 1908,942

Fecha: 08/12/2006

Expediente No 200619008029

Autorización del C.

SANDRA E. PAMANES ORTIZ

Otras autorizaciones:





**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN**



M-4

Constitución de Sociedad

Página 4 de 4

13-08-2010 12:59:26

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

HÉCTOR JASSO GUTIERREZ, MANIFIESTA SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1934, EMPRESARIO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO JAGH-341215-7WA, Y CON DOMICILIO EN CALLE MÁLAGA NÚMERO 109, COLONIA SAN PATRICIO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

EMMA LUISA SANCHEZ WOODWORTH, MANIFIESTA SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, ORIGINARIA DE CHIHUAHUA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1936, EMPRESARIA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SAWE-360917-5N9 Y CON DOMICILIO EN CALLE MÁLAGA NÚMERO 109, COLONIA SAN PATRICIO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

CARMELA EUGENIA JASSO SANCHEZ, MANIFIESTA SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, ORIGINARIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 16 DE JULIO DE 1962, EMPRESARIA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO JASC-620716-KK9, Y CON DOMICILIO EN CALLE MAR DE BERING, NÚMERO 302, COLONIA SAN AGUSTÍN CAMPESTRE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA, MANIFIESTA SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE SALTILLO, COAHUILA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1958, PROFESIONISTA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ROSA-581229-5B4, Y CON DOMICILIO EN CALLE MAR DE BERING, NÚMERO 302, COLONIA SAN AGUSTÍN CAMPESTRE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$225.00 Boleta de Pago No. 7644602

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha 10 Del Mes de ENERO de 2007

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 19

De fecha 22 Del Mes de ENERO de 2007

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO



REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY N. L.



NUEVO LEÓN
Gobierno del Estado



CON FECHA 13 de Agosto de 2010
SE CERTIFICAN LAS COPIAS QUE ANTECEDEN Y ..
OBRAN EN ESTA OFICINA ENCONTRADAS DENTRO DEL
FOLIO ELECTRONICO NUM 101480 QUE
FORMAN 5 HOJAS.



REGISTRADOR PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N. L.



LIC. YOLANDA INES CASTILLO FRAUSTRO
REGISTRADOR PUBLICO DE COMERCIO



REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N. L.



APOSTILLA No. 5463/10
AGOSTO 13 DE 2010

México	5463/10
Apostille (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
Derechas	\$ 279.00
No. orden	5463/10
En Mexico el presente documento público ha sido firmado por <u>LIC. YOLANDA INES CASTILLO FRAUSTRO</u> quien actúa en calidad de <u>SEXTO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN</u> y está revestido del sello correspondiente a <u>REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN</u> Certificado en <u>MONTERREY, NUEVO LEÓN</u> por <u>LIC. MARCELA DENISSE LEAL ALANIS</u> <u>JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES</u> el <u>13</u> de <u>Agosto</u> de <u>2010</u>	
 Firma	
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE LEGALIZACIONES	

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: 6 folios, viril(es).
Quito, a 17 SET. 2010

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO